

Madrid, a 18 de marzo de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/3.902/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad específica, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular, por escrito, las observaciones que estimen oportunas, en el Registro de esta Junta Municipal, en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 107/2009/1495.

Actividad: bar (modificación).

Titular: don Teresiano San Julián Esteban.

Situado: calle Alberto Aguilera, número 30, sótano, planta baja y entresuelo.

Número de expediente: 107/2009/1312.

Actividad: laboratorio médico de anatomía patológica.

Titular: don Melchor Saiz-Pardo Sanz.

Situado: calle Ríos Rosas, número 46, primero B.

Número de expediente: 107/2008/7480.

Actividad: cafetería-restaurante.

Titular: "Majupe, Sociedad Limitada".

Situado: calle Hilarión Eslava, número 27, planta baja.

Número de expediente: 107/2009/343.

Actividad: bar-restaurante (modificación).

Titular: "Servicios Externos de Soporte Informática y Comunicaciones, Sociedad Limitada".

Situado: calle Carranza, número 12.

Número de expediente: 107/2009/941.

Actividad: clínica veterinaria.

Titular: don Faustino Ruiz Sedano.

Situado: calle Hilarión Eslava, número 56, puerta C.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—La secretaria del Distrito, PA, Eulalia Fernández Préstamo.

(02/3.334/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

Departamento Jurídico

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 5 de febrero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la planta primera del edificio, sito en la calle Fernández de los Ríos, número 108, promovido por "Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología", Distrito de Chamberí.

Segundo.—Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.»

El expediente podrá examinarse en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico de la Junta Municipal de Distrito, sito en la plaza de Chamberí, número 4, tercera planta, y, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El secretario del Distrito de Chamberí, José Luis Izquierdo Martín.

(02/3.226/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, se anuncia al público que ha sido solicitada licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación que se especifica, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Emplazamiento: calle Roncesvalles, número 2.

Titular: "Enealiams 79, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: consulta odontológica.

Referencia expediente: 103/2007/04048.

Emplazamiento: calle Sirio, número 54.

Titular: "Barrera y Atucha, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: cafetería.

Referencia expediente: 103/2006/3744.

Emplazamiento: calle Montalbán, número 5.

Titular: "Persona Investments Francusing España, Sociedad Limitada Unipersonal".

Actividad/instalación: consultorio médico.

Referencia expediente: 103/2007/05066.

En Madrid.—La secretaria del Distrito de Retiro, Begoña Soriano Ortiz-Echagüe.

(02/4.030/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Agencia Tributaria Madrid

Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Dirección del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios número 300/2009/00216 denominado tareas de apoyo a la gestión de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos urbanos, así como en la gestión tributaria y catastral del impuesto de bienes inmuebles, especialmente durante el período voluntario de pago del mismo.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: 300/2009/00216.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: servicio de asistencia a las tareas de gestión de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos urbanos, así como en la gestión tributaria y catastral del

impuesto sobre bienes inmuebles cuando resulte necesario y, especialmente, durante el período voluntario del mismo.

- b) Lugar de ejecución: sedes actuales y futuras de las distintas oficinas de Atención Integral al Contribuyente de Agencia Tributaria de Madrid, y en las sedes de las respectivas oficinas gestoras.
- c) Plazo de ejecución: ochenta y ocho días hábiles. La fecha prevista de inicio será el día 24 de agosto de 2009, y la fecha fin de ejecución será el día 30 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe IVA excluido: 258.620,69 euros. IVA 16 por 100, 41.379,31 euros.
 - Importe total: 300.000 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 7.758,62 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. Departamento Gestión Administrativa.
 - b) Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta, 28005 Madrid.
 - c) Teléfono: 914 802 920. Telefax: 915 882 904.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del sexto día anterior a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: grupo L, subgrupo 1, categoría C.
 - Empresas extranjeras comunitarias y Estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
 - Acreditación de solvencia económica y financiera: artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado b). Criterios de selección: el importe acumulado del volumen de negocio en el curso de los tres años no será inferior a 900.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados a), c) y e):
 - a) Criterios de selección: haber realizado en los tres últimos años, al menos dos trabajos similares a los del objeto del contrato cuyo importe en conjunto no sea inferior a 300.000 euros.
 - c) La empresa debe tener un sistema de calidad aplicable a la realización de trabajos: deberán estar identificadas las áreas problemáticas, los factores que provocan los problemas, y las medidas para reducir, en número y entidad, esos problemas y su incidencia en la ejecución del contrato. Asimismo, deberán aplicarse medidas para prevenir errores debidos a omisiones, rapidez o descuido en la ejecución de la parte más mecánica de los trabajos. Por último, se controlarán los efectos de las medidas de mejora de calidad y la existencia de desfases.
 - e) Criterios de selección: el perfil de la persona propuesta como responsable de dirección y ejecución del contrato será titulado superior universitario con experiencia en la dirección de trabajos de naturaleza tributaria y/o fiscal durante, al menos, doce meses en los tres últimos años. El personal propuesto para la ejecución del contrato tendrá estudios de enseñanza media BUP, Bachiller o similar, acreditando haber realizado cursos en formación de naturaleza tributaria y/o fiscal y experiencia en atención al público, al menos, durante seis meses en los tres últimos años.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

2. Domicilio: Calle Sacramento, número 5, segunda planta, 28005 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. Sala de contratación.
 - b) Domicilio: calle Sacramento, número 5, sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 - d) Fecha: 12 de mayo de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
 10. Criterios de adjudicación:
 - Pluralidad de criterios: criterios valorables en cifras o porcentajes, 74 puntos.
 - a) Precio ofertado: hasta 50 puntos.
 - b) Mejora por ampliación en medios personales destinados a la ejecución del contrato: hasta 24 puntos.
 - 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
 - 12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es (Inicio>El Ayuntamiento>Perfil del contratante).
- Madrid, a 31 de marzo de 2009.—La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, Rosa Ana Navarro Heras.
(01/1.232/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Moratalaz

LICITACIÓN PÚBLICA

1. Entidad adjudicataria:
 - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Moratalaz.
 - 1.3. Número de expediente: 115/2007/04611.
 2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: concesión del uso privativo de dominio público para la explotación de un quiosco permanente de bebidas en el parque de Moratalaz (Parque "Z"), situado en la calle Camino de los Vinateros, sin número.
 - 2.2. Lugar de ejecución: Distrito de Moratalaz.
 - 2.3. Plazo de ejecución: diez años con carácter improrrogable, contados a partir de su formalización en documento administrativo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - 3.1. Tramitación: ordinaria.
 - 3.2. Procedimiento: abierto.
 - 3.3. Forma de adjudicación: concesión.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - 4.1. Canon al alza: 36.276,03 euros anuales.
 5. Fianzas:
 - 5.1. Definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público puesto a disposición del concesionario, 2.538,38 euros.
 6. Obtención de información y documentación:
 - 6.1. Entidad: Junta Municipal de Moratalaz, Negociado de Contratación.
 - 6.2. Domicilio: calle Fuente Carrantera, número 8, segunda planta.
 - 6.3. Teléfono: 915 887 499.
 - 6.4. E-mail: ncontramoratalaz@munimadrid.es
 - 6.5. Dirección de acceso al perfil del contratante:
 - www.munimadrid.es
- Requisitos del contratista: los previstos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas-particulares.
Criterios de adjudicación: los criterios básicos a tener en cuenta para realizar la adjudicación de la concesión son los